

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA DE
LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ASISTENCIA JURÍDICA A BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A.**

(EXPEDIENTE: 2019-DC-0024)

En Barcelona, a las 11:00 horas del día 23 de julio de 2019, en el domicilio social de BSAV, sito en la calle segados número 2 de Barcelona, 5ª Planta reunida la Mesa de Contratación formada por:

Presidente: Eduardo Martín-Mora Lill (Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.)

Vocal: Albert Viladomiu Mangrané (Barcelona Sagrera Alta Velocitat S.A.)

Vocal: Jorge Lizalde Martín (ADIF y ADIF- Alta Velocidad)

Secretaria: Rosa Mª Iglesias Regidor

Concorre por representación el vocal de RENFE-Operadora, al haber conferido su representación en Jorge Lizalde Martín y las representantes de la Generalitat de Cataluña, Sra, Rosa Maria García i Moreno, y del IMU-Ayuntamiento de Barcelona, Carmen Marzo Carpio delegando ambas su representación en el Sr. Eduardo Martín-Mora Lill.

1.- RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS Y ADMITIDAS.

Se han analizado las documentaciones administrativas de la única empresa presentada, comprobando la acreditación de todos los requisitos que obligatoriamente deben cumplir según lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, sin que haya resultado excluida su oferta.

La oferta admitida a su análisis técnico es:

BARCELONA ESPAI LEGAL, ADVOCATS, S.L.P.	08/07/19	12:29	1
---	----------	-------	---

2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN.

La documentación técnica de la empresa anteriormente relacionada se ha analizado considerando los aspectos que señala el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación del concurso.

En consecuencia se han valorado, según las premisas recogidas en el Anejo nº 2 del PCAP, donde se cita lo siguiente:

2.-SOBRE NÚMERO 2: Oferta técnica 0 a 49 puntos, otorgados de acuerdo con los siguientes criterios:

2.1.- Memoria Técnica

de 0 a 30 puntos

Se puntuará teniendo en cuenta la propuesta del licitador en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación. Se puntuará la claridad y presentación de la oferta técnica, la metodología y los sistemas de trabajo propuestos por

el licitador y el grado de conocimiento sobre el objeto del contrato y el estudio de la problemática del ámbito.

Sistemática de valoración:

<i>Descripción</i>	<i>Puntuación</i>
Contenido y desarrollo bien definido y detallado atendiendo a los servicios a realizar	hasta 30 puntos
Contenido esquematizado, pero sin profundizar	hasta 20 puntos
Contenido poco adecuado, atendiendo a los servicios a prestar	hasta 10 puntos
Contenido inadecuado, atendiendo a los servicios a prestar	0 puntos

2.2.- Organización de los equipos de Trabajo de 0 a 17 puntos

Se puntuará teniendo en cuenta la organización de los equipos de trabajo en lo relativo a la estructura de trabajo, la dedicación al contrato y las relaciones propuestas entre el licitador y Barcelona Sagrera Alta Velocitat.

Sistemática de valoración:

<i>Descripción</i>	<i>Puntuación</i>
Jerarquía y reparto de tareas correcto y bien desarrollado	hasta 17 puntos
Jerarquía y reparto de tareas correctas, pero poco desarrollado	hasta 10 puntos
Jerarquía y / o reparto de tareas poco eficaz o con carencias	hasta 5 puntos
Propuesta muy escasa, incorrecta o irrelevante	0 puntos

2.3.- Mejoras propuestas de 0 a 2 puntos

Se puntuará la propuesta de actividades que supongan una mejora de las ofertas respecto de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no representen incremento de coste para la sociedad, y vayan encaminadas a incrementar la disponibilidad del servicio y la mejora en la eficiencia del asesoramiento. El licitador propondrá un máximo de dos mejoras.

Sistemática de la valoración:

<i>Descripción (mejora en eficiencia)</i>	<i>Puntuación</i>
Mejora aplicable y muy eficiente	1 punto
Mejora aplicable de eficacia moderada	0,5 puntos
Mejora no aplicable o irrelevante	0 puntos

La puntuación mínima para ser adjudicatario en este apartado referido a los criterios que dependen de un juicio de valor es de 25 puntos.

3.- VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación ha valorado y puntuado la oferta presentada y ha redactado el correspondiente Informe Técnico de fecha 23 de julio de 2019.

Se incorpora como Anejo 1 a la presente Acta el Informe Técnico.

4.- VALORACIONES

A la vista de la puntuación asignada a cada apartado de la documentación técnica de la proposición presentada por el licitante, aplicando los criterios de valoración prefijados para esta licitación en el Anejo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración resulta del modo siguiente:

Licitador	Memoria Técnica (0-30)	Organiz. Equip. de trabajo (0-17)	Mejoras propuestas (0-2)	Total (0-49)
1 BEL Advocats	27	15	2	44

Se ha concluido el acto a las 11:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

El Representante de Adif- Alta Velocidad,
de Adif y de Renfe-Operadora



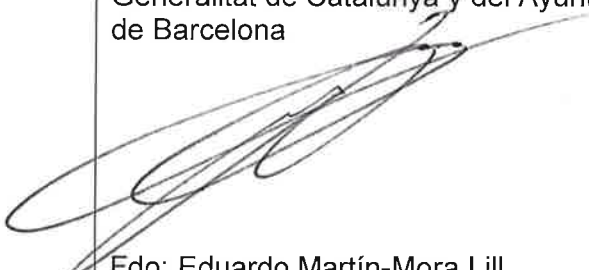
Fdo: Jorge Lizalde Martín

El Representante de Barcelona Sagrera
Alta Velocitat SA



Fdo: Albert Viladomiu Mangrané

El Presidente de la Mesa,
Por delegación representante de la
Generalitat de Catalunya y del Ayuntamiento
de Barcelona



Fdo: Eduardo Martín-Mora Lill

La Secretaria de la Mesa de Contratación



Fdo: Rosa Mª Iglesias Regidor

ANEJO 1

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019.

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS
(SOBRE N° 2) PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ASISTENCIA JURÍDICA A BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A.**

(Expediente 2019- DC-0024)

23 DE JULIO DE 2019

ÍNDICE

	Pág.
1. RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS	3
2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN	3
3. VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS	4
3.1. Memoria Técnica	5
3.2. Organización de los equipos de trabajo	6
3.3.	
4. RESUMEN DE VALORACIONES	9

1. RELACIÓN DE EMPRESAS PRESENTADAS

Dentro del plazo otorgado a tal efecto ha presentado oferta en la presente licitación la empresa que a continuación se relaciona:

BARCELONA ESPAI LEGAL, ADVOCATS, S.L.P.	08/07/19	12:29	1
---	----------	-------	---

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN

La documentación técnica del licitador anteriormente relacionado se ha analizado considerando los aspectos que señala el pliego de condiciones particulares para la contratación por procedimiento abierto de los servicios de asistencia jurídica a Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.

En consecuencia, se han valorado, según se indica en la cláusula 10. *Criterios a tener en cuenta para la adjudicación*, los contenidos de la documentación presentada por el licitador en los siguientes apartados del sobre nº 2. Proposición Técnica, que especifica en la cláusula 9.2:

....cada licitador deberá incluir en el sobre número 2 una Memoria del Servicio a realizar, que deberá desarrollar en los siguientes apartados:

- a) *Memoria técnica.*
- b) *Organización de los equipos de trabajo y programa de trabajo.*
- c) *Mejoras*

a) Memoria técnica: *El licitador presentará una memoria de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, exponga su propuesta para el contenido y desarrollo del contrato, limitándose al caso concreto objeto de análisis, huyendo de vaguedades genéricas que no la impliquen directamente. La memoria presentada deberá permitir evaluar el grado de conocimiento sobre el objeto del contrato. Incluirá, como mínimo, la metodología y los sistemas de trabajo propuestos por el licitador para el desarrollo del contrato. Incluirá las titulaciones académicas y profesionales del equipo propuesto. Los técnicos no integrados directamente en la empresa del contratista deberán suscribir un documento suficiente de compromiso de colaboración en la prestación del servicio.*

b) Organización de los equipos de trabajo y programa de trabajo: *Se presentará un organigrama con la estructura del equipo humano propuesto en el que se indicará la relación de competencias y dependencias de sus componentes, incluyendo la dedicación al contrato de cada uno de ellos, así como una breve memoria de la propuesta de relación entre el licitador y BSAV. Se presentará también un plan detallado de las actividades a desarrollar.*

c) Mejoras. Adicionalmente, el licitador podrá presentar un documento en el que ofrezca la ejecución, sin coste para BSAV de actividades que supongan una mejora de la oferta respecto a lo establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras deberán ir encaminadas a incrementar la disponibilidad de los servicios y la mejora en la eficacia y eficiencia del asesoramiento. Este documento de mejoras deberá ser aceptado por BSAV y una vez firmado formará parte integrante del contrato.

La evaluación se ha realizado según las premisas recogidas en Anejo nº 2. Asimismo, se ha valorado el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas de la licitación.

3. VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Memoria técnica

Según el anejo n.º 2 del Pliego que rige el presente concurso, para valorar memoria técnica:

2.1.- Memoria Técnica

de 0 a 30 puntos

Se puntuará teniendo en cuenta la propuesta del licitador en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos objeto de la presente licitación. Se puntuará la claridad y presentación de la oferta técnica, la metodología y los sistemas de trabajo propuestos por el licitador y el grado de conocimiento sobre el objeto del contrato y el estudio de la problemática del ámbito.

Sistemática de valoración:

Descripción	Puntos
Contenido y desarrollo bien definido y detallado atendiendo a los servicios a realizar	hasta 30 p.
Contenido esquematizado, pero sin profundizar	hasta 20 p.
Contenido poco adecuado, atendiendo a los servicios a prestar	hasta 10 p.
Contenido inadecuado, atendiendo a los servicios a prestar	0 p.

El licitador ha presentado una memoria de los trabajos a realizar que, de forma clara y concisa, desarrolla la propuesta para el contenido y ejecución del contrato. La memoria presentada permite evaluar un grado óptimo de conocimiento sobre el objeto del contrato, que incluye la metodología y los sistemas de trabajo propuestos por el licitador para el desarrollo del contrato. Incluye las titulaciones académicas y profesionales del equipo propuesto.

El licitador dedicará a la ejecución del contrato el equipo de trabajo compuesto por los siguientes letrados del departamento de derecho administrativo:

- ✓ Sr. Joan Recasens y Calvo, socio director del departamento de derecho administrativo de BEL Advocats: letrado; colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, con más de 41 años de colegiación y de ejercicio profesional.
- ✓ Sra. Montserrat Sabaté Segura, socia de BEL Advocats, letrada, colegiada en el ICAB con 16 años de colegiación profesional y de ejercicio profesional.
- ✓ Sr. Jordi Manresa Molins, socio de BEL Advocats, letrado, colegiado en el ICAB con 17 años de colegiación profesional y de ejercicio profesional.
- ✓ Sra. Anna Suarez Raya, graduada en derecho, con dos años de experiencia profesional.

Se propone que el asesoramiento presencial sea encargado a la Letrada Montserrat Sabaté Segura. El equipo presencial se complementa con Anna Suárez Raya, que realizará tareas de asesoramiento y apoyo jurídico.

Las 6 horas de dedicación presencial de la letrada Montserrat Sabaté Segura para la ejecución del contrato se propone que se realicen un día a la semana en horario de 9 a 15 horas, coincidente con el horario de oficina de BSAV. En cuanto a las prestaciones de carácter no presencial dentro de las 10 horas restantes de dedicación máxima a la semana, BEL Advocats las realizará también a través de la letrada Montserrat Sabaté,

Referente a la metodología se proponen las siguientes medidas a modo de Plan de Aseguramiento de la Calidad del servicio de asesoramiento jurídico:

- 1.- Reunión semanal interna del equipo de BEL Advocats para coordinar y evaluar el seguimiento jurídico prestado a BSAV.
2. Supervisión del letrado coordinador de las diferentes actuaciones seguidas en ejecución del servicio de asistencia.
3. Intervención y control de la ejecución del contrato.

En la propuesta se describe el estudio de la problemática del ámbito

- ✓ Ámbito a nivel urbanístico
- ✓ Ámbito contratación del sector público
- ✓ Ámbito régimen jurídico del sector público
- ✓ Ámbito derecho medioambiental:

Se concluye que en lo referente a la Memoria técnica el contenido y desarrollo está bien definido y detallado atendiendo a los servicios a realizar, por lo que se le puntúa con 27 puntos.

3.2. Organización de los equipos de Trabajo

Según el anejo n.º 2 del Pliego que rige el presente concurso, para valorar la Organización de los equipos de Trabajo:

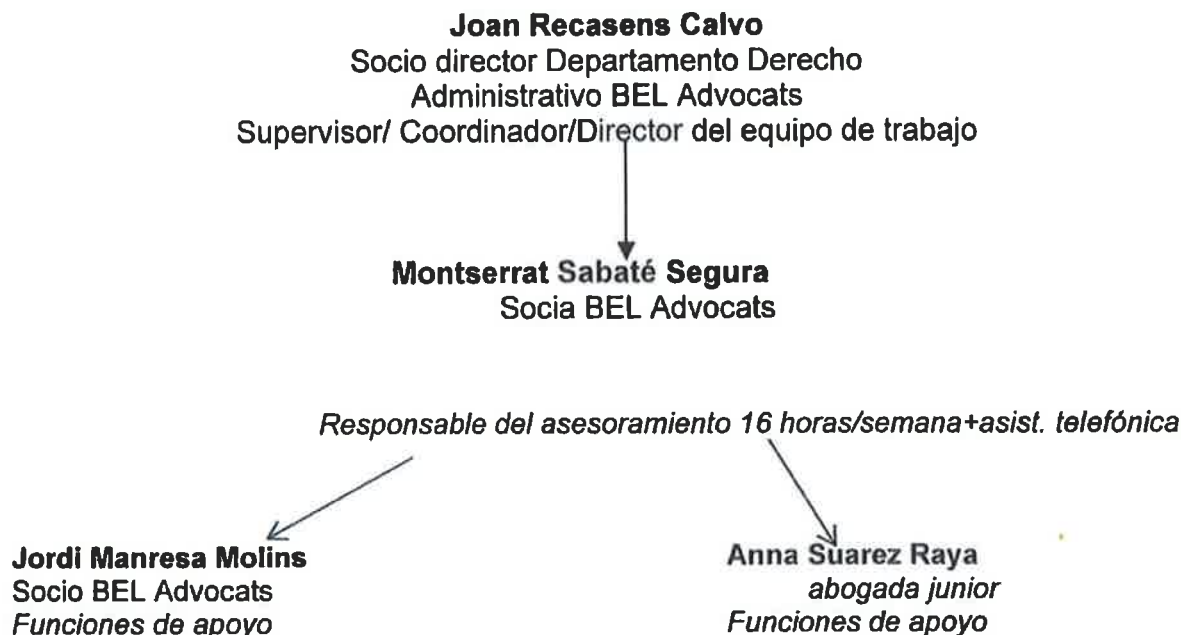
2.2.- Organización de los equipos de Trabajo de 0 a 17 puntos

Se puntuará teniendo en cuenta la organización de los equipos de trabajo en lo relativo a la estructura de trabajo, la dedicación al contrato y las relaciones propuestas entre el licitador y Barcelona Sagrera Alta Velocitat.

Sistemática de valoración

Descripción	Puntuación
Jerarquía y reparto de tareas correcto y bien desarrollado	hasta 17 puntos
Jerarquía y reparto de tareas correctas, pero poco desarrollado	hasta 10 puntos
Jerarquía y / o reparto de tareas poco eficaz o con carencias	hasta 5 puntos
Propuesta muy escasa, incorrecta o irrelevante	0 puntos

El licitador ha presentado un organigrama con la estructura del equipo humano propuesto en el que se indica la relación de competencias y dependencias de sus componentes, incluyendo la dedicación al contrato de cada uno de ellos.



El equipo estará dirigido por Joan Recasens Calvo; socio director del departamento de derecho administrativo de BEL Advocats letrado colegiado en el ICAB con más 41 años de colegiación y de ejercicio profesional. Como supervisor sería el encargado de revisar todas las actuaciones llevadas a cabo por la letrada responsable del asesoramiento y dar las instrucciones oportunas y el impulso para el desarrollo de las tareas asignadas al equipo de adscripción.

El asesoramiento presencial de 6 horas a la semana se realizará por parte de la letrada Montserrat Sabaté Segura, quien también realizará la asistencia del resto de las 10 horas laborables no presenciales/semana, así como más la asistencia telefónica el resto de las horas laborables. Las principales ramas del derecho público en los que presta asesoramiento son contratación pública, procedimiento administrativo, derecho urbanístico, transparencia y buen gobierno, sectores regulados, etc. También cuenta con amplia experiencia en la introducción de expedientes de licitación en la Plataforma de contratación del Estado.

La letrada Montserrat Sabaté contará también con el complemento (presencial) de la letrada Ana Suárez Raya, como junior. La letrada Ana Suárez asistirá en las 6 horas de asesoramiento presencial cuando la necesidad del servicio lo demande, en puntas de trabajo previo acuerdo de BSAV y BEL Advocats. La letrada Anna Suarez también actuará de soporte en las horas de asesoramiento no presencial, cuando la necesidad el servicio lo demande.

En paralelo, se contará también con la participación del letrado Jordi Manresa, en tareas tanto presenciales como no presenciales. El referido letrado cuenta con el perfil y experiencia requeridos en los pliegos de la licitación: experiencia acreditable de más de 10 años en la administración local.

También se describe una breve memoria de la propuesta de relación entre el licitador y BSAV. Para la realización de los correspondientes encargos jurídicos, los responsables de BSAV podrán dirigirse al director / coordinador del equipo de trabajo (Joan Recasens) o directamente al letrado que realice el asesoramiento presencial, la letrada responsable del asesoramiento (Montserrat Sabaté), también, por teléfono, por correo electrónico o cualquier otro medio. Se ha presentado también un plan detallado de las actividades a desarrollar.

Se concluye que en lo referente a la Organización de los equipos de Trabajo, la jerarquía y reparto de tareas es correcto y bien desarrollado, por lo que se le puntúa con 15 puntos

3.3. Mejoras propuestas

Según el anejo n.º 2 del Pliego que rige el presente concurso, para valorar las Mejoras propuestas

2.3.- Mejoras propuestas

de 0 a 2 puntos

Se puntuará la propuesta de actividades que supongan una mejora de las ofertas respecto de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no representen incremento de coste para la sociedad, y vayan encaminadas a incrementar la disponibilidad del servicio y la mejora en la eficiencia del asesoramiento. El licitador propondrá un máximo de dos mejoras

Sistemática de valoración

Descripción (mejora en eficiencia)	Puntuación
Mejora aplicable y muy eficiente	1 punto
Mejora aplicable de eficacia moderada	0,5 puntos
Mejora no aplicable o irrelevante	0 puntos

El licitador presenta dos propuestas de mejora:

1. Se ofrece la asunción, por parte de BEL Advocats, con carácter gratuito, de la defensa jurídica de BSAV en un recurso contencioso administrativo en el que la referida entidad tenga que intervenir como parte demandante, demandada o codemandada, correspondiente en BSAV la determinación del recurso contencioso administrativo qué defensa asume, como mejora del contrato, BEL Advocats. La mejora se plantea como asunción de defensa hasta el escrito de demanda o bien contestación a demanda, debiendo asumir BSAV las minutas correspondientes las fases de prueba y conclusiones del proceso.
2. Se ofrece la realización de una jornada anual de formación al personal de BSAV en materia de contratación pública o procedimiento administrativo o bien en Derecho urbanístico.

Se concluye que, en lo referente a la Mejoras propuestas, las dos son aplicables y muy eficientes por lo que se les puntúa con 2 puntos.

4. RESUMEN DE VALORACIONES

Una vez asignada la puntuación a cada apartado el anejo nº 4 del Pliego de Condiciones Particulares que rige el presente concurso, se procede a su valoración de los equipos propuestos, resultando las **valoraciones** individualizadas siguientes:

Licitador	Memoria Técnica (0-30)	Organiz. Equip. de trabajo (0-17)	Mejoras propuestas (0-2)	Total (0-49)
1 BEL Advocats	27	15	2	44

<p>El Representante de Adif- Alta Velocidad, de Adif y de Renfe-Operadora</p>  <p>Fdo: Jorge Lizalde Martín</p>	<p>El Representante de Barcelona Sagrera Alta Velocitat SA</p>  <p>Fdo: Albert Viladomiu Mangrané</p>
---	--

<p>El Presidente de la Mesa, Por delegación representante de la Generalitat de Catalunya y del Ayuntamiento de Barcelona</p>  <p>Fdo: Eduardo Martín-Mora Lill</p>	<p>La Secretaria de la Mesa de Contratación</p>  <p>Fdo: Rosa Mª Iglesias Regidor</p>
---	---

